Administración: Gobierno Civil de Burgos. -- Venta de ejemplaros: Imprenta Provincial Ejemplar: 0'25 ptas. - Atrasado, 0'50

Año II

Miércoles 2 de junio de 1937

Nom. 225

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.-Nombrando para servir la plaza de Médico, vacante en la Pri-sión Central del Puerto de Santa

María, a D. Leopoldo Escat Oppelt.
Orden.—Disponiendo cause baja en
el escalatón del Cuerpo de Prisiones, el Oficial D. Ricardo Palomo Vaquero.

Orden.-Dictando reglas para la obtención y centralización de los da-tos estadísticos de la producción y extracción de azúcares, (Rectifi-

Orden. - Nombrande Vocales de la Comisión Mixta Arbitral de la producción azucarera a los señores que se mencionan.

Orden. -- Separando definitivamente del servicio al Anxiliar de Inspección de Trabajo D. Constancio Royo Giménez.

Orden - Idem Idem D. Ramón Sáenz de Inestrillas

Orden.-Idem idem de Delegación de ldem, D. Mannel Mucientes Durán. Orden.—Idem Idem a D. Autonio Salvador Caja.

Orden — Disponiendo se entenderán comprendidas en los beneficios del Decreto número 264 a las personas que se determina.

Gobierno General

Orden.—Acordando el prorrateo en el expediente de pensión a favor de la viuda del Secretario municipal D. Hermenegildo García Fernández.

Orden - Separando definitivamente del servicio al Jefe de Negociado de tercera clase de Administración civil, D. Antonio Barrera Olivera.

Orden.-Idem idem al Guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto, don Fernando Suárez Quesada.

Secretaria de Guerra

Marthadon at barberie

Orden. - Actarando la Orden de 16 de marzo último (B. O. núm. 148) sobre candidad a percibir por cabos y roldados al ser dados de alta en Hospitales si se les declara comprendidos en los Cuadros de inutilided.

Abono de devengos

Orden.-Modificando el artículo 5.º de la Orden de 18 de febrero último (B. O. núm. 122) sobre reclamación de abono de devengos a las Milicias.

Авооциоя

Orden.-Concede el empleo de Capitan al Teniente de Infanteria don Aurelio Barros Silva.

Orden. -- Se confirma el ascenso a Brigada dei Sargento D. Juan Co-Iomar Mari.

Orden.—Concede ascenso a Sargento a los Cabos de la Legión Otomano Ben Sald y otros.

Orden. – Idem idem a los Cabos de la Guardia civil D. Juan Herrálz Martinez y otros.

Orden. - Confiere el empleo inmediato al Comandante de Artillería don

Si xto Allona Aizpurua. Orden —Promucye al empleo de Alféreces provisionales de Infantería a D. José Amigueti Pizarro y otros.

Orden.—Idem idem y conficre los des-tinos que indica a D. Antonio Gil Ramos y otros.

Asimilaciones

Orden, - Concede las asimilaciones de Farmacéuticos terceros al personal de la relación que acompaña.

Bujan

Orden. — Causa baja como Alférez provisional de Infantería D. Victor García Marco

Doctaración de aptitud

Orden.-Declarando apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente de Carabineros D. Énrique Tendero.

Bostinos

Orden.-Nombra Jefe de Estudios de la Academia de Sargentos provisionales de Tafalla, al Comandante de Infantería, retirado, D. Pablo Diaz Cano.

Orden —Destinando a disposición del Exemo. Sr. General Jefe del séptimo Cuerpo de Elército, a los Oficiales de Infantería D. José Fernández Villaviciosa y otros.

Orden - Idem como Ayudante de Campo del General de Brigada don Lais Solans Lavedán, at Comandante de Intenteria D. Manuel Soluns Lavedán.

Orden.-Idem al Capitán D. Javier Vázquez Suárez, a disposición del Exemo. Sr. General 2.º Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Orden.—Idem a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del sexto Cuerpo de Ejército a los Jefes y Oficiales de la relación que acompaña.

Orden.-Idem idem a D. Juan Roure

Lasoli y otros.
Orden.—Idem a la Legión al Capitán de Infantería D. Luis Campos Re-

Orden.-Rectificando la Orden de 30 de abril último (B. O. núm. 194) en el sentido de que el destino del Brigada ascendido al empleo inmediato, D. José Amador Pérez, es el Grupo de Fuerzas Regulares Indi-

genas de Alhacemas, minero 5. Orden. Destinando a la Piana Mayor de la 1.ª Brigada de la 72 División, al Capitán de Caballería don

Ramón Manjón Becerra.

Orden.-Idem a la Fábrica de Toledo al Capitán de Artillería D. César Ordax Avecilla.

Orden. Idem a los destinos que Indi-ca al personal de Oficiales del Cuerpo de Sauldad Militar que expresa la relación que acompaña.

Orden - Disponiendo que los Alféreces provisionales D. Andrés-Jesús González Bravo y otros, pasen a los destinos que señala

Dispositios

Orden.-Pasa a situación de disponible el Comandante de Infanteria don Mauricio Fiscer Tornero.

RESUSTANTA TO BEST

Orden. - Dispone que el Capitán de Caballería D. Antonio Artalejo Campos, pase a ocupar el puesto que en el escalufón le corresponde.

Empleos honorificos

Orden. -Nombra Alférez honorario de Artillería a D. Eugenio Izquierdo Aguilar.

Mante er fein ber ber ber ber ber ber ber

Orden. - Habilitando para ejarcer el empleo de Comandánle o los Capltanes de Infanteria D. Anionio Touchur Pérez y otros

Orden. Idem empies de Capitán a los Tenientes de Infanteria D. Antonio Santa Ana de la Rosa y otros.

Orden.—Idem al Teniente de la Guardia civil D. José Palacios Bultrago.

Orden.—Idem al Tenlente de Carabineros D. Luis Gli Delgado Crestas.

Officialidad de Comptemente

Ascensos

Orden.—Concede el ampleo inmediato a los Oficiales de Complemento de Caballeria de la relación que acompaña.

Orden.—Idem al Teulente de Complemento de Artillería D. José María Molina Belmonte.

Paias

Orden, -Causa baja en la escula do Complemento de Sanidad Militar el Capitán Médico D. Esteban Vélez Calderón.

Destinos

Orden.—Dispone pasen a servir los destinos que se indican los Oficiales Farmacéuticos de Complemento de la relación que acompaña.

SECCION DE MARINA

Orden.—Dispone que el Teniente de Navio, D. Mariano Urzaiz y de Silva, cese en su actual destino y pase al Estado Mayor de la Armada. Orden.—Nombrando al Comandante Médico de la Armada, D. Antonio Carlos Lahoz Márquez, Jefe Interino de la Sección de Sanidad afecta al Estado Mayor de la Marina.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Delegación de Asuntos Indígenas.—
Edicto.

Administración de Justicia Edictos y Regulsitorias

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Exemo. Sr.: Vacante la plaza de Médico de la Prisión Central y del Manicomio Penal del Puerto de Santa María, he acordado nombrar para servirla a D. Leopoldo Escat Oppelt, número 16 del escalafón de Médicos, con 4.000 pesetas de haber anual, de la Sección Facultativa del Cuerpo de Prisiones, con la categoría y sueldo expresados.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 1.º de junio de 1937.—

Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: No habiéndose posesionado D. Ricardo Palomo Vaquero del cargo de Oficial de la Prisión provincial de Málaga, para el que fué nombrado por Orden fecha 27 de abril próximo pasado (B. O. del 30), a pesar de habérsele fliado el término de diez dias, a partir de aquella fecha, para incorporarse a su destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 403 del Reglamento de Prisiones vigen te, he acordado que se considere a dicho funcionario como renturciante del cargo y cause baja en el escalafón de su Cuerpo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 1.º de junio de 1937.—
Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Habiéndose padecido error de copla en la presente Orden, publicada el dia de ayer, se reproduce debidamente rectificada:

Con el fin de obtener y centralizar los datos estadisticos de la producción y extracción de azúcares, que permitan deducir las entradas y salidas de este producto en las diferentes fábricas azucareras, y facilitar el conocimiento de dichos resultados a los propios fabricantes, tan interesados en poseerlos, como la propia Administración,

ORDENO:

Artículo primero. Los Gerentes o Directores de cada una de las fábricas azucareras de España, tanto si éstas se abastecen de remolacha como de caña, o indistintamente de ambas primeras materias, remitirán mensualmente, dentro de la primera decena de cada mes, a la Junta Técnica del Estado (Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola), una declaración jurada, que formulada por triplicado, y con referencia a cada fábrica, abarcará los siguientes extremos:

 a) Existencia de azúcar en el día primero del mes anterior al en que se formule la declaración.

- b) Remofacha entrada en la Fábrica durante el mes natural transcurrido a partir del día indicado anteriormente.
- c) Caña entrada durante el referido mes.
- d) Azucar producido de remolacha en el mismo periodo de tiempo.
- e) Azúcar producido de cuña durante igual plazo.
- f) Azácar total salido de la fábrica durante el mes de referencia.

g) Cautidades parciales integrantes de la total anterior que ponderen las salidas de azúcar al consumo, a depósitos, a refinerías, a la exportación y a la refundición.

Artículo segundo. Las declaraciones, que deben presentarse durante los diez primeros días del próximo mes de junio, que abarcarán los extremos especificados en el artículo primero, se referirán, por excepción, al periodo de tiempo comprendido entre primero de noviembre de 1936 y 31 de mayo de 1937.

Burgos 29 de mayo de 1937. —Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agricultura y Trabajo Agricola.

Dejada sin efecto por la Comisión de Industria, Comercio v Abastos, la propuesta que anteriormente formuló para designar en la Comisión Mixta Arbitral de la producción azucarera, los Vocales representantes de la Compañía de Industrias Agrícolas y Empresas en ella vinculadas; a propuesta de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agricola, vengo en nombrar, en sustitución respectivamente de los Sres. Sierra Pomares, Caro v Joaniquet, para dicho efecto designados en la Orden de esta Presidencia de 13 de enero del año actual, y que en virtud de ésta cesan en dichos cargos, a los Sres. D. Antonio Bordas Vidal, D. Santiago Fernández Benedí y D. Ramón Sancho Elvira.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 29 de mayo de 1937.-Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión Mixta Arbitral de la producción azucarera.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordado:

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalafón del Cuerpo de Auxiliares de Inspección del Trabajo, D. Constancio Royo Giménez, que prestaba sus servicios en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937.=
Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordado:

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalatón del Cuerpo de Auxiliares de Inspección del Trabajo, D. Ramón Saenz de Inestrillas, que prestaba servicios en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937.= Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordada.

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalatón de Auxiliares de Delegación, don Manuel Muclentes Durán, que prestaba servicio en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937. = Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Militar competente, y de conformidad con la propuesta de V. E., en cumplimiento del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, esta Presidencia ha acordado:

Que sea expulsado definitivamente y baja en el escalatón del Cuerpo de Auxiliares de Delegación de Trabajo, D. Antonio Salvador Caja, que prestaba sus servicios en la Delegación Provincial de Trabajo de Pontevedra.

Burgos 29 de mayo de 1937. = Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

El Decreto número 264 señala en su artículo 3.º, como comprendidos en los beneficios que dicha disposición concede, a los cabos y soldados cabezas de familia y los pertenecientes a las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS que se encuentren en las condiciones enumeradas en el artículo referido, de cuyo contenido se desprende que el espíritu del mismo es ei de que las familias no se vean privadas de hogar cuando faitando el único individuo que subvenía a las necesidades del mismo, carezcan aquéllos por tal causa de todo ingreso económico; y en su consecuencia, es forzoso la consideración análoga de cabeza de familia al miembro de ésta que sea el único que la sostenga, como ocurre en el caso de estar constituida por los padres a quienes mantenga el hijo, por estar aquéllos imposibilitados de valerse por sí mismos con su trabaio.

En virtud de todo lo cual dispongo:

1.º Se entenderá comprendidos en los beneficios del De-

creto número 264 las viudas madres de soldados y cabos o milicianos que, con arregio a dicho Decreto, tuvieren derecho a los beneficios del mismo, siempre que estos hijos fuesen el único medio de su vida, y que la solicitante justifique estar, además, reuniendo los requisitos consignados en las Instrucciones de fecha 8 del actual.

2.º Asimismo podrá concederse el beneficio de dicho Decreto a los padres cuyos hijos sean soldados, cabos o milicianos, siempre que, además de reunir los requisitos a que se refieren las Instrucciones antes citadas, acrediten hallarse imposibilitados para el trabajo, cualquiera que sea su edad, o carezca de éste, por haber cumpildo 65 años, y los hijos que se encuentren en las condiciones a que el Decreto se refiere para ser beneficiarios, sean el único medio de ingresos con que sus referidos padres cuenten.

Burgos 28 de mayo de 1937.

-Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Cobierno Genera/

Ordenes

Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha dictado por este Gobierno General del Estado una Orde, verificando el prorrateo que dispone el párrafo segundo del artículo 46 de Reglamento de 23 de agosto de 1924, en el expediente de pensión a favor de doña Micaela Gutiérrez Rulz, viuda del Secretario que fué del Ayuntamiento de Las Cabañas de Castilla, D. Hermenegiido García Fernández, sirviendo como sueldo regulador el de 1.500 pesetas, que fué el mayor disfrutado por el causante, debiendo percibir la interesada la cuarta parte del mismo que asciende a la cantidad de 375 pesetas anua-

El Ayuntamiento de San Cebrián de Campos (Palencia), abonará mensualmente 2'19 pesetas

El de Frómista (Palencia), 9'36 pesetas.

El de Población de Campos (Palencia), 10⁴0 pesetas.

El de Las Cabañas de Castilla (Palencia), 8'57 pesetas.

Esta última Corporación municipal será encargada de entregar a D.ª Micaela Gutiérrez Ruiz, 31°25 pesetas a que asciende mensualmente la pensión concedida, recaudando al propio tiempo de las restantes la cuota que les ha sido asignada en atención a los servicios prestados en ellas por el causante.

Valladolid 31 de mayo de 1937. El Gobernador General, Luis

Valdés.

Sr. Gobernador civil de la provincia de Palencia.

Visto el expediente instruído a D. Antonio Barrera Olivera, Jefe de Negociado de 3.ª clase, en Comisión, del Escalafón Técnico-administrativo del antiguo Ministerio de la Gobernación, por su actuación contraria y anterior al glorioso Movimiento Nacional.

Resultando: Que de las pruebas aportadas en el expediente, justificadas debidamente las causas que lo han motivado, así como el abandono de destino, por lo cual se halla incurso en los Decretos número 108 de la Junta de Defensa Nacional y número 93, de 3 de diciembre último, y en relación ambos con el Decreto-Ley de 5 de diciembre último,

De conformidad con lo propuesto por el Instructor del expediente, he acordado la separación del referido funcionario del Cuerpo a que pertenece y su baja definitiva en el Escalafón.

Valladolid 31 de mayo de 1937.

El Gobernador General del Estado, Luis Valdés.

Visto el expediente instruído al Guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto de la plantilla de Málaga D. Fernando Suárez Quesada para depurar su actuación y comportamiento durante el tiempo que permaneció en el campo enemigo:

Resultando: Que de las prue-

bas testifical y documental se ha demostrado plenamente las causas que han motivado la formación del expediente de referencia, de conformidad con lo propuesto por el Instructor, Jefe Superior de Policía, y con arreglo al artículo 3.º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional y Decreto-Ley de 5 de diciembre último, he acordado la separación del Cuerpo a que pertenece el referido Guardia y su baja en el Escalafón.

Valiadolid 31 de mayo de 1937.

El Gobernador General del

Estado, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes Mutilados de Guerra.

Como aclaración al párrafo 1.º de la Orden de 16 de marzo último (B. O. número 148), debe entenderse que la cantidad a percibir por los Cabos y soldados del Ejército, al ser dados de alta en los respectivos hospitales Militares o Clínicas, si se les declara comprendidos en los Cuadros de inutilidad, es la del haber incrementado en el plus de 1'10 pesetas diario.

Burgos 31 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Abono de devengos a las Milicias

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se modifica el artículo 5º de la Orden de 18 de febrero último (B. O. núm. 122), en el sentido de que al satisfacerse por las pagadurías Militares los haberes a las Compañías o Centurias de la parte destinada a la alimentación de los arranchados, se entregará en Bonos a metálico el 50 por 100 de su importe y el otro 50 por 100 en metálico.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Assomsos

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalisimo de los

Ejércitos Nacionales, de 10 de diciembre último, se confiere el empleo de Capitán, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Teniente de Infantería, D. Aurelio Barros Silva.

Burgos 31 de mayo de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Se confirma el ascenso a Brigada, conferido por el Excelentísimo Sr. Comandante Militar de Baleares, al Sargento del Regimiento de Infantería Palma número 36, D. Juan Colomar Mari, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisarlo del mes de abril último.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se concede el ascenso al empleo de Sargento, en propuesta reglamentaria por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de 13 del actual, a los Cabos de la Legión que figuran en la relación siguiente:

Otomano Ben Said. Vicente Llorente Aguado. Antonio Sánchez Maieno. Eduardo Jordán Pabra. luan Isain Isain. Felipe López Guijarro. Manuel Torrejón. Angel Alegría Rodriguez. Leovigildo Gallego Márquez. José Baños Martinez. Ciriano Vaz Casquete. Jacinto Garrido de la Fuente. Casimiro Fernández Vidal. Francisco Moreno Avila. Juan Pacheco Bravo. Antonio Dacosta Miranda. José Herrero Vaquero. Juan Peña Conesa. Candelario Moya Parra. Valentin Dominguez Cereceda Miguel Pomares Benltez. Juan Rodriguez López. Vicente Rodriguez Iglesias. Luis Vaso Vasal. Manuel Sánchez Vigueras. Eduardo Ranero Corral. Alvaro Augusto. Antonio Marguez Campos.

Jerónimo Menéndez. Vicente Cortés Villaplana. Julio Reyes Mingo. luan Hernández Morato. Manuel Moreda Fontán. Rafael Gutiérrez Belta. Antonio Ménedez Márquez. José Alfredo Farias Incógnito. Martín Sáiz García. Aquilino Justo Castro. Silvino Fernández López. José Hernampérez Pintos. Bonifacio Suppo Argerey. Francisco Durán Becerrá. Carlos Rodriguez Lima. Francisco Fernández Martínez.

Francisco Nadal Flores.
Miguel Dores Estruch.
Pascual Torrecilla Cano.
Fermín Larrazabal del Barrio.
Constancio Miravalles Martín.
José Vázquez Prieto.
Juanario Julio Campos.
Ricardo Vázquez Iglesias.
Maximino González Bermúdez.

Modesto Moreno López. Ramón Covas Bautin. Lucas Espinosa Ruiz. Alfredo Alexandre Peti. Arnaldo Alarcón Gomiz. Tomás Arias Rodriguez.

Burgos 31 de mayo de 1937.= El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones sefialadas en el Decreto número 50, de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), hecho extensivo al Instituto de la Guardia civil, por orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 24 de abril último, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad que en su día se señale, a los Cabos de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación:

Infanteria

- D. Juan Herráiz Martinez, de la Comandancia de Sevilla, exterior.
- D. Pablo García Martin, de la de Pontevedra.
- D. Emilio Ferrero Yañez, de la de Zamora.
- D. Casimiro Guergues Laviaga, de la de Navarra.
- D. Juan Peláez Medina, de la de Marruecos.

- D. Domingo Castrillo Vicente, de la de León.
- D. Gervasio Carballo Pimentel, de la de Coruña.
- D. Francisco González Cintas, de la de Cádiz.
- D. José Valeira Gómez, de la de Orense.
- D. Arturo Albarrán Seco, de la de Las Palmas.
- D. Laureano Izquierdo Salas, de la de Marruecos.
- D. Ignacio Lombo Parra, de la de Marruecos.
- D. Constantino Pozas Morales, de la de Soria.
- D. Juan Colinas Josa, de la de Marruecos.
- D. José Guirau Jiménez, de la de Huesca.
- D. Angel Martinez Vázquez, de la de Alava.
- D. Carlos Morera Clavijo, de la de Las Palmas.
- D. Antonio Manzano Rodríguez, de la de Cáceres.
- D. Jacinto Santos Carballo, de la de Zamora.
- D. Pedro Falcón Oliver, de la de Baleares.
- D. Cipriano Sáez González, de la de Navarra.
- D. Vicente Salvá Almela, de la de Zaragoza.
- D. Adrián López Pérez, de la de Logroño.
- D. Martin Socias Coll, de la de Baleares.
- D. Angel González Leiro, de la de Pontevedra.
- D. Antonio Moro Arroyo, de la de Salamanca.
- D. Esteban Ferrer Blesa, de la de Navarra.
- D. Victoriano Meco Rodríguez, de la de Cádiz.
- D. Blas Abad Andaluz, de la de Navarra.
- D. Andrés Tabares López, de la de Toledo.
- D. José Castro Navarro, de la de Sevilla, interior.
- D. Francisco Cañas Martín, de la de Segovia.
- D. Manuel Gil Galindo, de la
- de Pontevedra.

 D. Fabriciano Iglesias Marti-
- nez, de la de Zamora. D. Evaristo Feljoo Piñeiro, de
- la de Coruña.

 D. Antonio Maraña Llano, de la de Badajoz.
- D. Alfonso Miguel Martín, de la de Salamanca.

- D. Francisco Muñoz Jiménez, de la de Badajoz.
- D. Aniceto González Fernández, de la de Córdoba.
- D. Gregorio Bermudez García, de la de Logroño.
- D. Antonio Ferrero Peral, de la de la de Córdoba.
- D. Cándido Gallego Pérez, de la de Marruecos.
- D. Basilio García Baños, de la de Navarra.
- D. Manuel Rivera Perreiro, de la de Marruecos.
- D. Luis Gómez Ponce, de la de Huelva.
- D. Julio Palacios Beltrán, de la de Soria.
- D. Juan Argiles Cubas, de la
- de Teruel.

 D. Felipe Garrote Alvarado, de
- la de Zamora.

 D. José García Rojo, de la de
- Orense.

 D. Marcial Alverez, Gazzález
- D. Marcial Alvarez González, de la de León.
- D. Pedro Gurrea Montalvo, de la de Navarra.
- D. Antonio Campos Calvente, de la de Badajoz.
- D. Hermínio Antón Cabezón, de la de Segovia.
- D. Orlando Martin Manojo, de la de Navarra.
- D. Antonio Gardón Ramirez, de la de Marruecos.
- D. Julio Varona Yoldi, de la de Zaragoza.
- D. Marcelino Trigo Alvarez, de la de Las Palmas.
- D. Lorenzo Martin Sánchez, (2.°), de la de Salamanca.
- D. Rafael Arango Corral, de la de Orense.
- D. Jose Brea Cortijo, de la de Pontevedra.
- D. Mariano Poves Sebastián, de la de Zaragoza.
- D. Agustín Acosta Vela, de la de Granada.
- D. Pedro Mora Peral, de la de Huelva.
- D. Victoriano Miguel Alvarez, de la de Marruecos.
- D. Enrique Arias Albo, de la de Lugo.
- D. Manuel Serrano Sarasa, de la de Oviedo.
- D. José García Catalán, de la de Cáceres.
- D. Bonifacio Jerónimo Alvarez, de la de Avila.
- D. Joaquín Zamora Chamizo, de la de Sevilla, interior.

D. Ismael Román Gandia, de la de Valladolid.

D. Antonio de las Heras Mielgo, de la de Zamora,

D. Vicente Bernal Ortiz, de la de Huelva.

D. Urbano Andrés Vallejo, de la de Soria.

D. Scrapio Ramos de la Fuente, de la de Toledo.

D. Eloy Carreño Fernández, de la de Oviedo.

D. Antonio López Jiménez, (6.°), de la de Granada.

D. Hipólito Sánchez Casero, de la de Salamanca.

D. Fulgencio González Durán, de la de Marruecos.

D. Francisco Cabrera Resa, de

la de Toledo. D. Evencio Pérez Ruiz, de la

de Zaragoza.

D. lidefonso Blanco Chamizo,

de la de Toledo.

D. Manuel liménez Marin de

D. Manuel Jiménez Marín, de la de Huelva.

D. Ceferino Raposo Gundin, de la de La Coruña.

D. Ricardo Benito Fraila, de la de Marruecos.

D. Claudio Becerra González, de la de Tenerife.

D. José Macías Bernal, de la de Sevilla, exterior.

D. Tomás Sánchez Blas, de la de Valladolid.

D. Francisco Aguilera Espínosa, de la de Marruecos.

D. Antonio Vidal Reus, de la de Baleares.

D. Hilario López Robles, de la de Badajoz.

D. Juan Nadal y Nadal, de la de Baleares.

D. Félix Serrano Gómez, de la de Huesca.

D. Manuel Oncins Rex, de la de Marruecos.

D. Francisco Sarrasi López, de la de Navarra.

D. Pedro Puig Calvete, de la de Huesca.

D. Juan Solano Córdoba, de la de Sevilla, interior.

D. José Caruncho Leiva, de la de La Coruña.

D. Rafael Tirado Muñoz, (1.º), de la de Granada.

D. Miguel Segador Borrasca, de la de Sevilla, interior.

D. Manuel Conde Centeno, de la de Marruecos.

D. Fermin de Zayas Villalta, de la de Zaragoza.

D. León Antúnez del Corral, de la de Cáceres.

D. Valentin Glménez García, de la de Navarra.

D. Victor Conejero Adrián, de la de Navarra.

D. Nemesio Merino Cristín, de la de León.

D. Eloy Rio Castro, de la de Lugo.

D. Luis Antón Alonso, de la de Burgos.

D. Olegario Santos Sancho, de la de Navarra.

D. Alejandro Gómez Alvear, de la de Valladolid.

D. Jesús Luances Varela, de la de Lugo.

D. Martín Rodero Briega, de la de Tenerife.

D. David Alvarez Fernández, de la de León.

D. Dionisio Márquez Báscones, de la de Cáceres.

D. Miguel Prieto Guerrero, de la de Sevilla interior.

D. Antonio López y López, (5.º), de la de Granada.

D. José Sánchez Bermejo, de la de Salamanca.

D. Isidoro Muñoz Lobero, de la de Salamanca.

D. Tomás Domingo Garcia, de la de Teruel.

D. Onorio Falcón Otero, de la de León.

D. Enrique Borque Huerta, de la de Soria.

D. Francisco García Macías, de la de Orense.

D. Daniel González García, de la de Avila.

D. Ricardo Ruiz Camacho, de la de Lugo.
D. Rafael Rodríguez Martín, de

la de Sevilla, interior.
D. Antonio Naval Mellado, de

la de Cádiz. D. Manuel Alvarez Fonseca, de

la de Huelva, D. Gregorio Martínez Val, de

la de Zaragoza.

D. Francisco López Abad, de

la de León.
D. Clemente Berbés Buzarra,

de la de Oviedo. D. José Nadal Roselló, de la de

Baleares.
D. Antonio Gómez Espinosa,

de la de Granada. D. Luis Corbacho Herrero, de

la de Badajoz.

D. Eduardo Arias Castro, de la de La Coruña.

D. Jesús Ramos Martín, de la de Salamanca.

D. Fermin Bennasar Domingo, de la de Tenerife.

D. Guillermo Piñelro Corredoira, de la de La Coruña.

D. Ramón Eiroa Monzó, de la de Oviedo.

D. Manuel Rodríguez Ramos (2.º), de la de Pontevedra.

D. Ginés Sánchez Egea. de la de Navarra.

D. Juan Rodríguez Parrilla, de la de Córdoba.

D' Carlos Tarín Duque, de la Córdoba.

D. Manuel Ruiz Besga, de la de

Toledo.
D. Miguel Guijarro Sacristan,

de la de Soria.

D. Bernardo Molpeceres Mata-

rranz, de la de Burgos.

D. Albito Alonso Agüero, de la

de Zaragoza.

D. Apolinar Nieves Ramos, de

la de Orense.
D. Gonzalo Martín Lechosa, de

la de Burgos.

D. Laureano Oliván Fernández, de la de Huesca.

D. Manuel Valle y Valle, de la de Cádiz.

D. Máximo Busto Urruticoechea, de la de Huesca.

D. Joaquin Puga Sánchez, de la de Oviedo.

D. Juan Sáncho Bosh, de la de Málaga.

D. Juan Romacho Machado, de la de Granada.

D. Alfonso Rodrigo Rivera, de de la de Navarra.D. Evaristo Tarin Luque, de la

de Córdoba.

D. Manuel Rodrigo Vázquez,

de la de Orense. D. Francisco Boal Muñoz, de

la de Segovia.

D. Emílio Fernández y Fernán-

dez, de la de León.

D. César Garrote Alvarado, de

la de Zamora. D. Sergio Valcárcel Rodríguez,

de la de Lugo.

D. José Núñez González, de

la de Orense.

D. José Freijanes Freijanes, de la de Pontevedra.

D. Antonio de la Iglesia Mayor, de la de Palencia.

D. Pedro Arribas Alvarez, de la de Burgos.

D. Zoilo Talavera Valderas, de la de Zaragoza.

D. Alvaro Méndez Muñoz, de la de Toledo.

D. Sebasiián Mateos Esteban, de la de Zamora.

D. Manuel Fernández Vega, de la de l'ugo.

D. Jesus Garcia Torrijo, de la de Toledo.

D. Desiderio Senovilla Crespo. de la de Zaragoza.

D. Ceferino García Macías, de la de Orenee.

D. Francisco Núñez Fernández (2.0), de la de Burgos.

D. Antonio Rodriguez Archilla, de la de Marruecos.

D. José Sánchez Castro, de la de La Coruña.

D. Florencio Esteban Calzada, de la de Palencia.

D. Quintín Gil San Román, de

la de Cáceres. D. José Márquez Lombau, de

la de Badajoz. D. Agustin Pascual Gonzalo. de la de Teruel.

D. Manuel Salgado Sánchez,

(1.º), de la de Cáceres. D. Eugenio Malillos Domin-

guez, de la de Zamora. D. Daniel Santos Bermúdez,

de la de Sevilla, exterior. D. Miguel Gamero Morón, de

la de Huelva.

D. Rafael García de Prol, de la de Salamanca.

D. Vicente Laguna Luis, de la de Palencia.

D. Enrique Moya y Moya, de la de Pontevedra.

D. Antonio Lara López (1.°), de la de Huelva.

D. Jesús Garea Pintor, de la de La Coruña.

D. Gregorio Cobos García, de la de Córdoba.

D. Ramón Sillero Velga, de la de La Coruña.

D. Agustin Fernández Cabezas, de la de Zamora.

D. Ricardo González Gómez, de la de Salamanca.

D. Francisco Garcia Rodriguez (7.°), de la de Sevilla, exterior.

D. Jesús López Martinez (1.º), de la de Lugo.

D. José González Alvarez (6.°), de la de León.

D. Salomón Pérez Cienfuegos, de la de León.

D. Luis Cote Borrajo, de la de Palencia.

D. Valentin Arribas García, de la de Burgos.

D. José Guirao Garcia, de la de Las Palmas.

D. Rafael Catalán Carmona, de la de Marruccos.

D. Enrique Luque Berarza, de la de Baleares.

D. Narciso Sánchez Lancho, de la de Cáceres.

D. Manuel Caño Garcia, de la de Salamanca.

D. Antonio Serrano Panés, de la de León.

· Caballeria

D. Gonzalo Colino Toledo, de la de Pontevedra.

D. Aurelio Morales Ropero, de la de Cáceres.

D. Julio Montero Arias, de la de Zamora.

D. Florindo Garzón Hevia, de la de Sevilla, exterior.

D. Moises Ruiz Yoldi, de la de

D. Patrocinio Camarero Bravo, de la de Burgos.

D. Antonio Mena Rodriguez, de la de Cádiz.

D. Cristóbal Carranza Galván, de la de Oviedo.

D. José Uceda Maldonado, de la de Orense.

D. José Vicente Sánchez (3.°), de la de Salamanca.

D. Francisco Garcia Sánchez (14), de la de La Coruña.

D. Felipe Alonso Mediero, de la de Salamanca. D. Miguel Calvo Sánchez (3.º),

de la de Palencia. D. Benito Ruiz Zuanzo, de la

de Alava. D. Antonio Ramirez Suárez, de la de Granada.

D. Desiderio Camacho Pinilla,

de la de Pontevedra. D. Angel Fernández Garea, de la de La Coruña.

D. Segundo Pla Rodriguez, de la de Córdoba.

D. José Diaz Viñuelas, de la de Cádiz.

D. Antonio Pérez Aguilera, de la de Granada.

D. Eustaquio Rodriguez Tinoco, de la de Badajoz.

D. José Hernández Conesa, de la de Córdoba.

D. Luis Santamaria Martinez, de la de Toledo.

D. Manuel Garrote Iglesias, de la de Marruecos.

D. Evaristo Acosta Zamarreño, de la de Valladolid.

D. Augusto López García, de la de Córdoba.

D. Manuel Osado Labrador, de la de Cádiz.

D. Eliodoro Sánchez Blas, de la de Valladolid.

D. Juan Segurà García, de la de Marraecos.

D. Emilio Fernández Soler, de la de Granada.

D. Santiago Pascual Pazos, de la de Logroño.

D. Miguel de Diego Cabrerizo, de la de Zaragoza.

D. Manuel Pérez Vázquez, de la de Granada.

D. Hilidio Diez Alonso, de la de Burgos.

D. Valeriano Díaz Gómez, de la de Burgos.

D. Santiago Díaz Velázquez, de la de Valladolid.

D. José Casablanca Romero. de la de Cádiz.

D. Mauro Parra Pérez, de la de Zaragoza.

D. Manuel Carrelra Fernández. de la de La Coruña.

Salomón Pizarro Barbosa, de

la de Sevilla, Interior.

D. Lucinio Fernández Márquez, de la de Baleares.

D. Jaime Ascaso Collazo, de la de Zaragoza.

D. Timoteo Escalera Salas, de la de Navarra.

D. Marcial Corral Hernández, de la de Burgos,

D. Paulino Manzanares de Lucas, de la de Baleares.

D. Leoncio García Merino, de la de Badajoz.

D. Juan García García (22), de la de Las Palmas. D. Gregorio García Ruiz, de la

de Cáceres. D. Jesús Moya Moreno, de la

de Sevilla, interior. D. José Andujar Ortiz, de la

de la de Granada. D. Pedro Lagarejo Villar, de la

de León. D. Vicente San Roman Váz-

quez, de la de Zamora.

D. Pedro Rodriguez Escudero, de la de Marruecos.

D. José Cubillos Benito, de la de Valladolid.

D. Angel Civera Alamán, de la de Teruel.

D. Benedicto Rivas Martinez, de la de La Coruña.

D. Clodoaldo Barrionnevo Camacho, de la de Baleares.

Burgos 31 de mayo de 1937. ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejército Nacionales de 15 de diciembre último (B. O. núm. 56), se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de 10 de diciembre último, al Comandante de Artillería D. Sixto Allona Aizpurúa, a disposición del General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Burgos 1 de junio de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por haber terminado el curso para Alféreces provisionales en la Academia Militar de Riffien, se promueve al empleo de Alféreces provisionales de Infanteria, a los Alumnos del mismo que figuran en la siguiente relación;

D. José Amigueti Pizarro. Francisco Márquez Domínguez. Carlos Lopátegui García. Jesús Mosquera Caramelo, Manuel Rodríguez Canales. Alberto Berges Diez. Federico Martin Gallego. Ricardo Mancebo Vázquez. Antonio López Méndez. Rafael Contrera Cortés. Eduardo Figuerola Barrón. Emilio Abad Ponjoan. Manuel Gómez González-Alegre. Eustasio Sudupe Larrañaga. Francisco Martinez García. Jesús López-Cantin Félez. Manuel Pérez y Pérez. Salvador Camasco García. Gregorio Sorrosal Blasco. José Baltar Souto. Miguel Espailargues Santonia, José Maria Castilla Lianes. Adrian Sunciro Borja. Rafael Fernandez Fruillo. Prancisco Gémez Ruiz. Luis Fort Viso. Salvador Nacher Hernández. Isidoro Herrero Velasco. Guillermo Turiel Santiago. Luis Pina Allo.

D. Pedro Olme Rodrigo. Carlos Jiménez Martínez. José María Maya Perera. Francisco Martin Moyano. José Diaz Pérez. Francisco Manión Cianeros. Eduardo Delgado Morente. Angel Reig González - Larri-Ildefonso Ahumada Cias. losé Alvarez Tarrero. Eduardo Tirados Blanco. José Martin García. Angel Fernández Rojas. Cristino González Donaire. Manuel Granados Vélez. Francisco Moris Ferrande Antonio Oviedo Bernal. José Victorino Izquierdo San Martin. Juan Manjón Cisneros. Celestino Blanco Lores. Teodoro Díaz González de Villachica. Alvaro Melus Rodriguez. Fernando Guerra Bermúdez. Antonio Cañestro Galindo. Luis Torres Rojas. Alfonso Aguado Ortega. José Viñuales Soler. Teodoro Sierra Enriquez. Juan Mateo López de Vicuña. Julio Peix Vicente. Pedro Manoja Sánchez. Antonio Arostegui Junco. Antonio Bravo Pezzi. Luis Delgado Lara. Jerónimo Crespo Ruiz. José Peidró Silvestre. Tomás Santiago Alvarez. Juan Jesús Castilla Polo. Carlos Mendicuti Otaolaurruchi. Rafael Garcerán Martinez. Nicolás López Riaños. Gregorio Ricra Ferrer. Félix Ruiz Santiago. José María Mirueña Maraña. Manuel Sanz Martinez. Juan Antonio Vivanco Munuera. Pablo Bermúdez Herrera. José Ruiz Bufili. Rafael Molina Igual. José Antonio del Moral Mar-Prancisco Muñoz López. losé Tabernero Estevez. Pedro Moreno Jiménez. Luis Carbonell de Andrés. Luis Lladó Lara. Vicente Andrés Jiménez. Amelio Vázquez Gómez. Manuel Rodriguez Vinagre.

D. Francisco Alvarez Prat. Diego Palacios Salmoral. José María Schiaffino Muñoz. Adselam Ben Mohamen Amar. Iosé García Infante. luan Castañol Pasión, Fernando Bermudo Guerrero. Félix Castander Mardo. José Quian Pereira. Antonio Fernández Ceballos Francisco Rodriguez de Costa. Benito Gómez Moreno. Luis Reina Sánchez-Fano. Joaquín Aranda Cuadra. Guillermo López González. José Pérez de la Torre. Federico Romero Marin. Ramón Casañá Baixauli. Alejandro Serrano Ares. Cayetano Burjeño Vila. Miguel Ambrosio Martin. Tomás Ayala Toscano. Laureano Morales Aguilar. José Lladó de Torres. José Márquez Márquez. Enrique Velasco Sala. Francisco Monteagudo Rodriguez. Gregorio Querol Postigo. Manuel Gómez López. Francisco Wood Caballero. Pedro Suazo Sobrino. Ramón Solís Peche, Francisco Julia Manuel. Manuel González Fernández. Emerenciano Colomo Casado. Diego González Cabello. José Lamas Montes. José del Campo García-Blanco. Antonio Jiménez Núñez. Eliseo Rodríguez González. Andrés liménez Salamanca. Tosé Sevilla Miralles. José Solis Peche. Francisco López del Burgos. Miguel A. Salvador Pérez Hernández. Elias Sabugo Alvarez. Julián García Franco. Juan José Silva Pérez. Antonio Méndez Carrasco. Manuel Hernández Diego. Manuel de Aguilar Martinez Vega. Juan Buela Reutrón. Mollained Den Hamur Bon Blen. Joaquin Barbara Garabilla. Antonio Gentil González. Alfonso Chozas Rico. Luis Durán González. Rafael García Ponce de León. Antonio Querraro Palomo.

D. Manuel Barrerás Cobos. José Martin Romera. Fulgencio Sánchez Linares. José Antonio Pérez y Pérez. Damián Ortega Torres. Maximiliano Fontela del Rio. Lucio Imrmejo Llinas. Manuel Rodriguez Otero. Santiago de la Rica y Naraja. Antonio Valiente Carretero. Desiderio Serradilla Calvo. Renato Alvarez García. Armando Lucas Linaceros. Guillermo Ventura Bañares. Enrique Touceda Loureiro. José Contreras Callejón. Salvador Clares Puñales. Curlos Baello Salazar. José Autonio Herrera Bernal. Domicio Garrido Mateo. Joaquin Gómez Bochs. Cristóbal García Gutiérrez. Joaquin Almanza Cobos, Rafael Morales López. Manuel Fernandez Ibáñez. Francisco Fernández García Pola. losé Molinares Bandera. Francisco López Mora. Manuel Fernandez Garcia.

Manuel Mora Romero. Antonio Suárez Molezún. Aureliano Murclego Gil. Javier Corral Pulg. José Díaz Muñiz. Isidoro Cuerda Ruiz. Vicente Sancho Rodriguez. Alfredo Pradas Portella. Jesús Sangueza Vicente. Emilio Marin Buendia. Manuel Genvovés Fernández, José Diaz Otero Fernández. lesús García Linares. Luis de la Rubia Benzo. Francisco Algarra liménez. Alfonso Buenestado León. José González Camúñez, Luis Carrillo Flores. Alfredo Carvajal Pavón. Victor Manuel Fernández Castro. Pedro López García. José Giraldes Freire. Enrique Bernardini Jaramillo.

guera.
Eladio Urzay Miranda.
Francisco Alvarez Rios.
Isaias Valentin Prieto.
Arcadio Vitela Ranudo.
Abundio Morates Arminio.
Lorenzo Carmona Pérez.
Ezequiel Morates Cazaña.
Miguel Domínguez Lozano.

Eduardo Llinás González Hi-

D. Luis de Merlo Calero.
Octavio Godoy Martínez.
Federico Pisonero Pisonero.
Daniel León Pajares.
Luis Gil Ramírez.
Herminio Ros Martínez.
Roque Reig-Larrinaga.
Ramiro Maeso Alvarez.
Lucinio Ferreras del Reguero.
Mauro Arroyo Millán.
Burgos 31 de mayo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil

Ascenses y Bestines

Yuste.

Se asciende al empleo de Alférez provisional de las Armas que se expresan y se les asigna los destinos que tambien se indican, a los alumnos de las Academlas para Alféreces provisionales del Ejército del Sur que han terminado el último curso celebrado en las mismas y que figuran en la siguiente relación:

INFANTERIA

Regimiento Infantería Caatilla número 8:

D. Antonio Gil Ramos. Victoriano Aguilar Salguero. Ramón González Sánchez. Juan José Macías Ceballos. luan Alvarez Florez. Tomás Marcial Pascual Cor-Elfas Durán García Pelayo. Ernesto Berinaga Fernández. Juan María Grajera Barragán. Julio Arellano Vega. Angel Malga Vilanova. Juan Antonio Calderón Calderón. Celestino Paterna Cruz. Manuel Lora Varela. Juan Martinez Hurtado. Juan Alcalá López. Carlos Sánchez Arjona y Galan. Manuel Delgado Paez de la Cadena. José Maria Carvajal Martín. luan losé Fuentes Onieva.

Regimiento Infanteria Lepanto número δ:

D. Juan del Rossi Fernández.
Francisco Casallo Gómez.
Luis Martín Rodriguez.
Bernardo Olmedo Sánchez.
Eugenio Jiménez Mazuecos.
Juan Ballesta Ferrer.
Rafael Collado Acosta.
José León Sánchez.

D. Guillermo G.* Valde-Casas y G.* Valde-Casas.
Enrique López Tarruella.
Francisco Fernández Zúñiga.
Francisco Mirasol Godoy.
José Palomeque Lozano.
Manuel Parrizas Ropero.
Manuel López Diaz.
Fernando Vega y Vega.
Andrés Rodríguez Ríos.
Antonio Cruz Molina.
Joaquin León Calzadilla.
Antonio Pérez Aldavés.
Francisco Belza Ruiz de la Fuente.

Regimiento de Infantería de Granada, número 6:

D. Juan de Jesús Camacho López. Francisco Lema Pacheco. Luis Sánchez de Alarcón. Sixto Botella Enriquez. Manuel Sagrado Insua. Juan Manuel Lara Saenz. Luis Matheu Delsa. losé Lázaro Breuet. Fernando Robina Domínguez. Manuel Conzález Scott-Gendonwin. César Coco y García de Lea-José Espinosa Seiva. Angel Gómez Medina. Fernando Diaz Alvarez. Simón Garrido Rodríguez. Francisco R. de Hinojosa Trabadela. Fernando Torrado Carretero. José Rodríguez Carmona. Manuel Diaz Sosa, Manuel Rodriguez Moyano. Domingo Fernández Beighau.

Regimiento Infantería Pavia número 7:

D. Luis Massó García. Maximiliano Amare Lasheras. José Pinilla Arriba. Manuel Rodriguez Romero. Rafael González Gimenes. José León y Arias de Saavedra. Enrique Alvear Cabrera. Manuel Candelra Moreno, Antonio Marin López. Antonio Cebrián Iglesias. Gabriel Rédondo Cáceres. jose Casabona Uberuaga. José Martinez Villega. Juan Torres Vaca. José Ruiz Luque. Francisco Artacho Pino. Francisco Campanario Vargas.

- D. Prancisco Gañán Sánctez, José Riera Cañedo.
- Regimiento Infanteria Oviedo número 8:
- D. Joaquin Valverde Hurtado. Eurique Pascual Sánchez. Raul Garcia Gómez. Jenaro de la Rosa y Garcia. Arturo Hidaigo Rincón. Pedro Peláez Balaunde. Tomás Blanco Alviz. José Infante Blanco. Francisco Bernal Jimeno. Jesús Pachón Carrillo. José Villegas Vizcaya. Prancisco Zarza del Valle. Urbano Gascón y Fernández de Parga, José Estepa Moyano. Miguel Robledo Roldán. Rafael Vidal Giménez. Feincisco Libosna Molina. Francisco Cibrián Martinez. Siro Loscos Lucero. Honorio Armas y Armas. José Sánchez Lozano.

Regimiento Infanteria Cádiz, núº mero 33:

D. Francisco Izquierdo Altamirano.
Julián Navas Sánchez.
Francisco de Asís Conesa Diaz Diego Fernández-Montes Rojas.
Antonio Alvarez Espárrago.
Antonio Ballés Miralles.
Jacobo Dominguez Alonso.
Manuel Tábora Fernández,
Mariano Orta Manzano.
Andrés Chacón Molina.
Servando Corbacho Garcia Paredes

Leandro Fernández Aramburu León.

Antonio Bejarano Nieto.
José Lebatón Alvarez.
Ramón Nieto Jiménez.
Juan Pérez Belmonte,
Antonio Cielos Garcín.
Juan Pérez Piqueras.
Entique Romero Rasco.
Luis Freyre Nieto.
Francisco Zarza Zarza.
Jaime Garratón Sánchez.

Cuadro Eventual de Canarias:

D. José Rodríguez Rico.
Celestino Bruno Hernández.
Joaquin López Puertas.
Luis Espertdón Quirás.
Lotenzo Plancucio Florencio.
Salvador Rocafort Carcia.
Agustin Jiménez Martinez.

D. José Barranco Lama. Francisco López Jurado. José Moreno Ballesteros. Antonio Tejada Alconchel. Juan Jiménez Bayo. Fernando Usano limenez. José María Veciana Medinilla. Manuel Núñez Lago. Ernesto Sorvilla Enrique. Antonio de Jesús Pina Vázquez Guillermo Barranco López. Eduardo González - Aurioles Diaz. Antonio Caballero Pedraza. José Revueltas Garcia, Terónimo Casado Salas. Rafael Matos Hernández. León Sebastián Diaz Hernández. Emilio Villa Salgado. Ramón Alfaro Ruiz-Sánchez. Manuel Horrillo Manzanares. Manuel Adame Serrano. Rafael Lama Zacaro. Antonio Padial Padial. José Sánchez Sánchez. Iulio Guerra Nadal. Miguel Cañotes Canata Fernando Cayte Díaz José Manuel Rueda Marcet Rafael Troyano Núñez Agustín Villegas Lomas Juan Correa Avila Demetrio Andújar Gómez Alberto Rivero Marrero Antonio Villanueva Molina Juan Ramírez Amaro Jose Luis Rodriguez Morillo Francisco Derqui Balbuena Luis del Prado y García Prado Enrique Menacho Porciani Diego Cabeza Quintana José Jiménez Gálvez José Luis Alvarez Dardet losé Sobrino Pereira

A Milicias Nacionales:

D. Juan Manuel López González Angel Moreno Teijeiro Agustín Novoa Golae Aurelio Menacho Porcianai

INGENIEROS

- Al Batallón Zapadores Minadores número 2:
- D. Rafael García Martínez
 Martín Birulés Hugas
 Carlos Ariza González
 Francisco Falgueras Rocas
 Enrique Ceballos Ruiz
 Angel Acordagoltia Ruiz
 Javier Benjumca Puigcerber
 José Aramburu Topete
 José López Jurado

D. Manuel Camacho Viñas Juan Delgado Morales Adolfo Izquierdo Marin Bartolomé Llinares Llinares Luis Negrón Cuevas Manuel Pablos Pérez Antonio Pérez L. de Tejada Manuel Ojeda Ruiz Luis Muro Nadal Fernando de la Haz Gandera Vicente Reyes Hacha Manuel García Rodríguez Manuel Ortiz Segado Pablo Murillo Portillo Rafael González Mariscal Antonio Trueba Gómez

Grupo de Transmisiones:

D. Manuel Figuerola Méndez
Eugenio Torres Hernández
Vicente Climent Llovert
Rafael Mir Montilla

INTENDENCIA

Servicios de Intendencia:

- D. Emilio Pueyes Vallejo.
 Luis Legarda Ferro.
 Rafael López de la Manzanara.
 Julio Peña Vázquez.
 Antonio Jíménez Olmedo.
 Miguel López Martínez.
 Emilio Hernández Ruíz.
 Luis Carmena de la Sota.
- 2.º Grupo de Intendencia.
- D. José Moreno Martín.
 Francisco García Olmedo.
 Luis Negro Vázquez.
 Juan Salsine Muñoz.
 Juan Fernández Díaz.
 Juan Serrejón Límón.
 Manuel Aldayturriaga Fernández.
 Sebastián Fortes González.

ARTILLERIA

Regimiento Artillería Ligero número 3:

D. José Navas González.
Fernando Esquivias France.
Eloy Carmena Martínez.
Manuel López Aparicio.
Miguel Rojas Solís.
Dionisio Gómez Moreno.

4.º Ligero:

D. José Cabrera Moreno.
Cayetano Guerra Alemán.
Julián Fonseca Alonso.
Félix Ercilla Bustingorri.
Julián González Giménez.
José Antonio Baca Barrón.
Antonio Castro Leiva.

Pesado número 1:

D. Francisco Lubián Rodríguez. José Ramón Roses Tejada. Antonio Corsanego Ullea. Federico de la Riva Romero. José Romero Navarro. Estefanía Estrada de la Rosa. José María Fernández Cordone. Francisco Giménez Valera. Francisco Villa Calvo. Manuel Govante Pico.

Costa número 1:

D. Manuel SalidolPaz. Agustin Pérez Quiñones. Benito Hernández Giménez.

Parque número 2.

D. Fernando Navarro Canela. Joaquin Flores Sevilla.

CABALLERIA

Regimiento Taxdir número 7.

D. Juan Pedro Afán de Rivera. Juan M. Maestre y Lasso. Alfonso Cortés de la Escalera. Miguel Lerín Seguí, Joaquin Sánchez Parejo de Obregón. Alejandro Cano García. Pedro Candil Jiménez. Angel Fuente Fuerte. Antonio Jesús Vargas v Fernández. Luis González de Lara Martínez.

Eduardo Pérez Clavilo. Eduardo Pérez Avecillas. Luis Benjumea Turme. José Joaquin Cano Medrano. Antonio Durán Fernández. Carlos de la Lastra Castrillo. Antonio Córdoba Cosano. José Dominguez Erena. José Alférez Alférez. José Hernández Pinzón Jimé-

José González Peralta. Pedro González García Jimé-

José Maria Jiménez de Mora. Pernando Chacón Mejías. Facundo Muro Torrero. Francisco Farach Pon. Manuel García de Angulo y Blasco. José Rubio Sarmiento.

Cuadro Eventual 5.º Cuerpo de

Ejército. D. Manuel Belaguer David. Burgos 31 de mayo de 1937.

=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Ordenes de 21 de septiembre y 1.º de octubre de 1936 (BB. OO. núms. 28 y 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaria deGuerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se conceden las asimilaciones de Farmacéuticos terceros y se confieren los destinos que se citan, al Sargento, Soldados Farmacénticos y Farmacéuticos civiles que se relacionan:

Sargento de Infantería de Bailén, D. Federico Ezquerra Tobia, que presta sus servicios en la Farmacia Militar de Logroño, a la misma.

Soldado del 11 Regimiento de Artillería ligera. D. Antonio María Mateo Andrés, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Burgos, al Tren Hospital del 6.º Cuerpo dé Ejército.

Soldado del 4.º Grupo de Sanidad Militar, D. José María García Rodriguez, que presta sus servicios en dicho Grupo, a Eventualidades del 8.º Cuerpo de Ejército.

Farmacéutico civil D. José Villar Cabo, que presta sus servicios en la Milicia Española de la Coruña, al Parque Farmacéuti-co del 8.º Cuerpo de Ejército.

Idem Id.. D. Fernando Gomis Izquierdo, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Central de la Coruña, a la misma.

Idem Id., D. Rafael Rojas Puntas que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar del Carmen, de Sevilla, a la misma.

Burgos 29 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Bajas

Causa baja como Alférez provisional de Infantería y en su destino de la 4.ª Bandera de F. E. T. de las J. O. N. S., de Soria, D. Victor García Marco, asimilado a Alférez Médico en

virtud de Orden de 7 de enero úllimo (B. O. mim. 81), el que pasará a formar parte del Cradro de Eventualidades de la lefatura de los Servictos Saultarios Médicos del 6.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 31 de mayo de 1937.= El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Declaración de aptitud

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 18 de abril de 1931 (D. C. mim. 87), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente de Carabineros, con destino en la 3.ª Comandandancia de Huesca, D. Enrique Tendero Huertas.

Burgos 31 de mayo de 1937. =El General Jefe, German Gil

Yuste.

Postinos

A propuesta del Excmo. Senor General Jefe de Movilización Instrucción y Recuperación, se nombra en Comisión Jefe de Estudios de la Academia de Sargentos provisionales de Tafalla, al Comandante de Infanteria, retirado, D. Pablo Díaz Cano; del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 31 de mayo de 1937. =El General Jefe, Germán Gll Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Naclonales, se destina a disposición del Exemo. Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, a los Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Fernández Villaviciosa.

Alférez D. Tristán Falco. Idem D. José María Quijano. Idem D. Alfonso Bustamante. Idem D. Javier Silva.

Burgos 31 de mayo de 1937. =El General Jefe, German Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General de Brigada D. Luis Solans Lavedán, pasa destinado como Ayudante de Campo a sus ordenes, el Comandante de Infantería, actualmente en el Regimiento de Zaragoza núm. 30, D. Manuel Solans Lavedán.

Burgos 29 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gli Yuste.

Por conveniencia del servicio, el Capitán del Regimiento de América, D. Javier Vázquez Suárez, pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General 2.º Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, en la Plaza de Melilla.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a disposición del Excmo. Sr. General lefe del 6.º Cuerpo de Ejército, a los Jefes y Oficiales de las Armas e Institutos que se expresan y que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, don José Deus Alonso.

Capitán de Infantería, D. Luis

Méndez Martínez.

Alférez Provisiona

Alférez Provisional de Infantería, D. Ricardo de la Calle.

Capitán de Caballería, don Carlos Aguilera Pedro.

Comandante de la Guardia Civil, D. Fernando García Lónez.

Comandante de la Guardia Civil, D. Gumersindo Varela Paz.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, a los Oficiales de las Armas que se expresan y que a continuación se relacionan:

Alfèrez de Infanteria, D. Juan Roure Lasoli.

Idem id., D. Eugenio Porqueras Geloch.

Idem id., D. Miguel Cabrera Ferrer.

Idem id., D. Alfonso Ballesteros.

Idem Id., D. José Alvarez Eaben.

Idem id., D. Vicente Ferreros Meseguer.

Alférez de Artillería, D. Manuel López Gil.

Idem id., D. Miguel Pons Fargas.

Burgos 31 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Legión al Capitán de Infantería D. Luis Campos Retana.

Burgos 29 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

La Orden de 30 de abril último (B. O. número 194), por la que se asciende al empleo inmediato al Brigada de Infantería, perteneciente al Batallón Montaña de Flandes número 5, don José Amador Pérez, se entenderá rectificada en el sentido de que el destino del interesado es el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5 y no el del Batallón de Montaña de Flandes número 5, que por error se consignaba.

Burgos 31 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gll Yuste.

Por conveniencia del servicio, el Capitán de Caballería D. Ramón Manjón Becerra, del Cuadro Eventual de Marruecos, pasa destinado a la Plana Mayor de la 1.ª Brigada de la División núm. 72.

Burgos 31 de mayo de 1937.— El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se destina a la Fábrica de Toledo al Capitán de Artiliería D. César Ordax Avecilla, del 14 Regimiento Ligero.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, German Gil Yuste. Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se expresan, los Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Capitan Médico, D. Juan José Aracama Gorosabel, del Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Servicio del Protectorado (Casa Jalifiana). Otro idem, D. Federico Artea-

Otro idem, D. Federico Arteaga Pastor, del 4.º Batallón del Regimiento Infantería Argel, a Jefe de Sanidad y Director y Jefe de Servicios de los Hospitales de Béjar.

Otro idem, D. Celedonio Sánchez Contreras, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, a Jefe de Servicios del Hospital del Seminario de Vitoria.

Otro idem, D. Luis Fernández Vázquez, del Laboratorio del Hospital Militar de La Coruña y en comisión en los Hospitales de León, a Jefe de Servicios de los Hospitales de Talavera de la Reina, en comisión.

Otro idem D. Jesús Sánchez Cosido, de la 4.ª Brigada Mixta al 4.º Grupo de la 2.ª Comandencia de Sanidad Militar.

Otro idem, D. José Cartelle Brague, retirado, a Jefe del Equipo Oftalmológico del Ejército del Sur.

Otro de E. R., D. Bernardo Gil Teno, de la Jefatura de Sanidad Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar de Baños de Montemayor.

Teniente Médico D. Luis León Alvarez, del Equipo Quirúrgico de Medina del Campo, al Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, en Valladolid.

Otro idem D. Lucas Parra Felipe, del Hospital de Cáceres núm. 6, a los Servicios de Higiene, en Valladolid.

Alférez idem, D. Antonio González de la Calle, de los Hospitales de Cáceres al 4.º Batallón del Regimiento Infanteria Argel.

Ötro idem D. Angel Ortigosa Tudanca, dei 12 Regimiento de Artilleria Ligera (en Logroño), al mismo.

Otro idem D. Valeriano Costa Ramos, dei Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, al Hospital de las Salinas de Medina del Campo. Otro Idem D. Enrique Recarte Casanova, del Centro de Preparación de Sangre núm. 7, al Laboratorio del Hospital del Seminario de Vitoria.

Otro Idem D. Carlos Barbáchano Antolín, de la 1.º Bandera de F. E., al Hospital de las Fran-

cesas, en Valladolid.

Otro idem D. Julián García Tomé, del Cuadro Eventual de la División de Soria al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico D. Tomás Cerolo, en Sigüenza.

Otro idem D. Francisco Suárez Hernández, del idem id., al

id. id.

Otro idem D. Fernando Rodríguez Fornos Cuesta, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, al Equipo Quirúrgico del Doctor Francisco Díaz, en Salamanca.

Otro idem D. Luis Vega Martín, del Grupo de Sanidad Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, al Laboratorio Central de Análi-

sis (Valladolid).

Otro idem D. Vicente José Serrano y Serrano, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, al Equipo Quirúrgico del Capitán Médico D. Leopoldo Morales, en Valladolid.

Morales, en Valladolid.
Otro idem D. Toriblo Pérez
González, del 7.º Batallón del
Regimiento de Infantería La Victoria, al Equipo Quirúrgico del
Capitán Médico D. Leopoldo

Morales, en Valladolid.

Otro idem D. Primitivo Torán Escombuelas, del Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual del 6.º.

Otro idem D. Antonio Fernández Aguilar, del idem id., al id. id.

Otro idem D. Antonio Ugalde Urosa, de agregado al 2.º Tabor del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, al mismo de plantilla.

Otro idem D. Máximo Ramírez Rodríguez, del Hospital Musulmán a la Academia de Fuente Callente.

Otro idem D. José María Coco Redondo, del Cuadro Eventnal del 6.º Cuerpo de Ejército, a la Academia de Tafalla.

Otro idem D. Santiago Hernández Zorzano, del Cuadro Eventual del 5,º Cuerpo de Ejér-

cito, al Cuadro Eventual del 6.º Cuerpo de Ejército.

Otro idem D. Miguel López Franco, del idem id., al id. id. Otro idem D. Mariano López

Otal, del idem id., al id. id.

Brigada de Sanidad (Habilitado para Alférez), D. Valeriano Lesmes Castañeda, del Grupo de Sanidad Militar del 7.º Cuerpo de Ejército, al Hospital Militar de Valladolid.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentisimo Sr. General Jefe de la Milicia Nacional, pasan a los destinos que se indican los Alféreces provisionales procedentes de Milicias que figuran en la siguiente relación:

2.4 Bandera de Castilla

D. Andrés-Jesús González Bravo Fernando Mintegui Ganado. Francisco Villamor Meigar. José-María Pizarro Santos. Cándido Vázquez de Prada Costilla. Enrique Rebollar Heredia. Demetrio Ramos Pérez. Alberto Martin Gamero. Marcelo Aramendi García. Carlos - María Jiménez Izquierdo.

3.ª Bandera de Castilla

- D. Secundino Alvarez Rego. Mario Gómez Villafañe. Fernando Verdugo Acuña.
 - 4.ª Bandera de Castilla
- D. Agripino Arqueros Moral.
 Ricardo Oñate de Pedro.
 Pedro Cocho Ruiz.
 Manuel Martínez de Pisón Moreno.
 Francisco de Rueda Martín.
 Delio García García.
 Angel Domingo Velasco.
 José Ontiveros Gozalo.
 Vicente Gutiérrez Nicolau.

5.ª Bandera de Castilla

D. Manuel Redondo Salinas.
 Juan Toledano Corrochano.
 Juan Prieto Agüero.
 José María Oca Carcedo.
 Manuel Sánchez Espiga Santos.
 Fernando Bartolomé Fernández.

D. Augusto López Perrín. Félix Navarro Cabanillas. Félix José Aroz Pascual.

Bandera de Cáceres

D. José María Ramiro Carranza.
Pedro Cabrera Tavio.
Facundo Graells Ruiz.
Francisco Juan Antonio Sánchez Felipe.
Reinaldo Alvarez Torrecilla.
Vicente Bevía Díaz.
Fernando Reyes Morales.
Rufino Garzón Sánchez.
Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Bandera de Marriecos

D. Antonio Enriquez Acedo.

Bandera de Tenerife

 D. Alonso Trujillo Mora.
 Alberto Alvarez y García de Baeza.
 Miguel Carcedo Mariscal.

7.ª Centuria de Zamora.

D. Roberto Mayo Salvador.

Tercio «El Alcázar»

D. Roberto Sastre Martin.
 Jose Maria Queipo de Llano y
 Queipo de Llano.
 Felipe José Luis González Ortiz.

José María Tessio de Costa-

magna. D. Gonzalo Coello Cuadrado.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Vuste.

Disponible

Por conveniencia del servicio pasa a situación de disponible el Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Zaragoza núm. 30, D. Mauricio Fiscer Tornero.

Burgos 29 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil

Yuste.

Escalafoncs

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaria de Guerra y por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del Decreto número 109, de la Junta de Defensa Nacional de España (B. O. número 22), el Capitán de Cabalteria D. Antonio Artalejo Campos, pasa a ocupar en el escalatón de la expresada Arma el puesto que le corresponde por

su antigüedad y con todos los derechos y prerrogativas de que gozaba hasta el monicinto en que fué sanctonado.

Burgos 31 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Vuste.

Rimpleos Romarificos

He resuelto nombrar Alférez honorario de Artillería a D. Eugenlo Izquierdo Aguilar, licenciado en Ciencias Químicas, para prestar servicio en la Sección Técnica de la Oficina de la Făbrica Nacional de Toledo.

Burgos 29 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Vueto

Brabilliaciones

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de 25 del actual, se habilita para ejercer el empleo de Comandante, a los Capitanes de Infantería que se expresan en la siguiente relación:

D. Antero Touchar Pérez.

D. Marcial Holguín Fernández.

D. Andrés Hernández Santonia.

D. Domingo Dominguez San-

tamaría, retirado.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Exemo. Sefior General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre próximo pasado (B. O. númeto 30), se habilita para ejercer el empleo de Capitán a los Tenientes de Intendencia del 2.º Grupo Divisionario que se relaciona a continuación:

D. Antonio Santa Ana de la Rosa.

D. Francisco Castellano Connesa.

D. Manuel Pelacz Mellado.

D. Antonio Fernández García.
Burgos 31 de mayo de 1937.
El General Jefe, Germán Gll Yuste.

A propuesta del Excuso. Sefior General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de la Guardia Civil don José Palacios Bultrago.

Eurgos 31 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gli Yuste.

Marketon . Terrengonia

A propuesta del Excmo. Sefior General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Carabineros, don Luis Gil Delgado Crestas, agregado al Regimiento Infanteria Galicia número 19.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oacialicat de Complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Oficiales de Complemento del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

Teniente de Complemento don Jaime Miró Palau, del Regimiento de Cazadores Taxdir núm. 7, con la antigüedad de 15 de abril último.

Idem D. Fernando González Gordón, del mismo, y con igual antigüedad.

Idem D. Carlos Muntadas Salvadó Prim, del Regimiento de Cazadores Castillejos número 9, con antigüedad de 12 del actual.

Alférez de Complemento don Jorge de Camps Casanova, dei Tercio del Alcázar, de Requetés, con la antigüedad de 15 de marzo último.

Idem D. Manuel Delás Jaumar, del Regimiento de Cazadores Taxdir número 7, con la antigliedad de 15 de abril último.

Idem D. Enrique Maier Muller, del mismo, y con igual antigüedad.

Idem D. Eduardo Viñamata Torras, del Idem, y con la Idem.

Idem D. Manuel Rulz Cortina, del idem y con la idem.

Idem D. Luis Desvalis Trias,

del idem y con la idem.
Idem D. José Egea González,
del idem y con la idem.

del idem y con la idem.

Idem D. Manuel de Juan Rodríguez, del idem y con la antigüedad de 17 del actual.

Idem D. Ramón Carpena Mancebo, del Idem y con la misma

antigüedad.

Idem D. Pernando Fabré Bertrand, del Idem y con la Idem.

Idem D. Genzalo Valcárcel Cortey, del Idem y con la Idem, Idem D. Francisco Maestre Sallnas, del Idem y con la Idem.

Idem D. José María Pérez Portabella, del idem y con la Idem. Idem D. José María Escribano

Idem D. José María Escribano Aguirre, de la 2.ª Legión del Tercio y con la misma antigüedad.

Idem D. Estanisiao de Domecq y González, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Jerez, y con la idem.

Idem D. Heilodoro de la Nogal Vázquez, de la Delegación de F. E. T. y de las J. O. N. S. en Avila y con la antigüedad de 21 del actual.

Idem D. Tomás Maestre Zapata, del Cuartel General del 6.º Cuerpo de Ejercito y con la misma antigüedad.

Burgos 31 de mayo de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 19 del actual, al Teniente de Complemento de Artillería don José María Molina Belmonte, del Regimiento de Artillería Pesada núm. 1.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Bajas

A propuesta del Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, causa baja en la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar el Capitán Médico D. Esteban Vélez Calderón

pasando a la situación militar que le corresponda.

Burgos 31 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se citan, los Oficiales Farmacéuticos de Complemento y asimilados que figuran en la siguiente relación:

Farmacéutico 3.º de Complemento D. Francisco Benito Garín, de la Farmacia del Hospital Militar de Aranda de Duero, a la del Hospital Militar de San Sebastián.

Farmacéutico 3.º, asimilado, D. Luis Arregul Gll, de la Farmacia del Hospital Militar de San José de Burgos, a la Farmacia de Campaña de Robregordo.

Idem Idem D. Manuel Armendía Heredia, del Depósito de Medicamentos de Vergara, a la Farmacia del Hospital de San Iosé de Burgos.

Idem idem D. Luis Landa Sadornil, de la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria a la Farmacia del Hospital Militar de Aranda de Duero.

Idem idem D. José Lancha de Lara, de la Farmacia del Hospital de la Santisima Trinidad de Salamanca, a la Farmacia del Hospital Militar de la Vega, de la misma plaza.

Idem idem D. Angel Méndez Sánchez, de la Farmacia del Hospital Militar de la Vega, de Salamanca, a la Farmacia del Hospital Provincial de la misma Plaza.

Idem idem D. Teodoro Esteban Pinto, de Eventualidades del servicio en el 7.º Cuerpo de Ejército, a la Jefatura de servicios farmacéuticos del mismo Cuerpo de Ejército.

Idem idem D. Antonio Asensio Garcia, de la Farmacia del Hospital Militar de la Vega de Salamanca, a la Farmacia del Hospital de la Santisima Trinidad de la mísma plaza.

Idem Idem D. Alejandro Soriano Alderete, de Eventualidades del Servicio del VII Cuerpo de Ejército, a la Farmacia del Hospital Militar de Renedo de Esgueva.

Idem idem, D. Angel Sánchez Nodal, de la Farmacia del Hospital de la Santíshna Trinidad de Salamanca, a la Farmacia del Hospital Militar de la Vega de la misma piaza,

Idem idem, D. Miguel Angel Trujillo, de la Farmacia Militar de Valmojado a la Jefatura de los Servicios Farmaceúticos de Canarias.

Burgos 29 de mayo de 1937. El General Jefe, Germán Gil Vuste.

Sección de Marina

Dostinos

Se dispone que el Teniente de Navio D. Mariano Urzalz y de Silva, cese en su actual destino y pase a prestar los servicios de su clase al Estado Mavor de la Armada.

Salamanca 28 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Se nombra al Comandante Médico de la Armada D. Antonio Carlos Lahoz Márquez, Jefe interino de la Sección de Sanidad afecta al Estado Mayor de la Marina, en las condiciones que señala la Orden de 21 de enero último (B. O. núm. 95).

Salamanca 28 de mayo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Anuncios Oficiales

Comité do Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 2 de junio de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES

Francos	39'25
Libras	42°00
Dolares	858
Liras	45'15
Francos sulzos	195.75
Reichsmark	3'45

Belgas	144'70
Florines	4'69
Escudos	38'10
Peso moneda legal	255
Coronas checas	30000
Coronas suecas	2.17
Coronas noruegas	2'11
Coronas danesas	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEPINITIVAMENTH

WARRESON W MANTER AND	,
Prancos	40'10
Libras	52′50
Dólures	10.72
Francos sulzos	244'70
Belgas	180'85
Florines	5185
Escudos.	47'05
Peso moneda legal	3'18
Coronas succas	2,00
Coronas noruegas	2'50
Coronas danesas	235

Delegación de Hsuntos Indígenas

COMISARIA DE MULTAS

 D. Luis Barbero Melgosa, Abogado, Juez especial de la Comisaría de Multas,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para exacción por vía de apremio de la multa de 25.000 pesetas, impuesta por la Superioridad al vecino de ésta Ramón Madrid Navas, en el que tengo acordado requerir por medio del presente a cuantas personas tengan conocimiento de la existencia de cualquier clase de bienes, propiedades o valores pertenecientes al multado lo participen a este Juzgado, en el término de diez dlas, con apercibimiento legal si no lo verifican.

Dado en Tetuán a 22 de mayo de 1937,—Luis Barbero.—El Secretario, Eduardo Corcoles.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Jaca

Moreno de Tapia Fernando, Encargado de la Oficina Telegráfica de Arañones (Canfranc), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca, a fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prísión por haberlo así acordado en causa por malversación de caudales públicos, núm. 112 de 1936, instruída por dicho Juzgado bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Jaca 7 de noviembre de 1936. El Juez de Instrucción, (ilegible). El Secretario, Ramiro Gar-

cia.

Lacasa Lardies Juan, vecino de Biescas y en ignorado paradero, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción de Jaca, que actúa por delegación de la Auditoria de Guerra de la 5.ª División Orgánica, a fin de notificarle auto de procesamiento por rebelión, lesiones e incendio, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, siendo apercibido de que, si no se presenta en el término indicado, se le declarará rebelde.

Jaca 2 de marzo de 1937.=El Juez (ilegible), = El Secretario, Ramiro Garcia.

Arenas de San Pedro CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado y de que luego se hará mérito, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen asi:

Sentencia. — En Arenas de San Pedro a 22 de mayo de 1937. El senor D. Gabriel González Bueno, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantia, promovidos por el procurador D. Luis Cuenca Buitrago, en nombro y representación del Sindicato Agrícola Católico de esta villa, defendido por el Letrado D. Antonio Bardají Buitrago, contra D.* Ruflna de la Peña Rozas y D.* Felisa Gómez Espilla, ambas mayores de edad, viudas, dedicadas a las labores propias de su sexo y vecinas respectivamente de esta población y de Madrid, declaradas en rebeldia, sobre pago de 5.475 pesetas. intereses y costas... Fallo: Que debo condenar y condeno a doña Ruffna de la Poña Rozas y D.* Felisa Gómez Espilla a satisfacer selidariamente al Sindicato Agricola Católico de esta villa, la cantidad de 5.475 pesetas, interesos de esta suma a razón de un seis por ciento anual, desde el 15 de abril próximo pasado y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago. Se ratifica el embargo preventivo practicado en 14 de abril último en el oportuno ramo separado en bienes de la D.* Rufina, librándose mandamiento al Agente Judicial, para que asistido de fedatario lleve à cabo tal ratificación, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 1442 v siguientes de la Lev de trámites. Notifiquese esta resolución a las demandadas en estrados y por edictos-cédulas a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y a fijar en el sitio de costumbre de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, dofinitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. = Gabriel G. Bueno.

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha que la encabeza, doy fe. Ante mí, D. Guzmán Do-

mingo.

Y para que sirva de notificación a ambas demandadas, cumpliendo lo mandado por S. S. y con su visto bueno, expido la presente en Arenas de San Pedro a 22 de mayo de 1937.—D. Guzmán Domingo.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Gabriel G. Bueno.

Hervás

D. Celso Hernández Alonso, Juez de instrucción del partido de Hervás,

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Bernardino García Iglesias, natural de Béjar, vecino de Baños, casado, albañil, de 48 años de edad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserto en el Bole-TIN OFICIAL DEL ESTADO ON BURGOS y on los de esta provincia y Salamanca, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de constituirse en prisión, en méritos de la causa instruida en su contra, con el número 45 de 1936, por delito de lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, y on el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Carcel de este partido.

D, Celso Hernández Alenso, Juez de instrucción del partido de Plasencia y de este de Hervás.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida en este Juzgado con el número 104 de 1934, por tenencia ilicita de arma corta de fuego, contra Mariano Sánchez Durán, vecino de Puerto de Béjar y cuyo actual paradero se ignora, se ha acordado por providencia de esta fecha expedir los opertunos edictos que se insertarán en el Role-TIN OFICIAL DEL ESTADO ON Burgos, en el de esta provincia y en el de la de Salamanca, al objeto de requerirle de pago de la cantidad de 762.70 pesetas a que ascienden las costas tasadas por la Superioridad, apercibiéndole que de no hacerlo efectivo en término de quinto día se procederá a su exacción por la vía de apremio contra la finca que le ha sido embargada.

Lo que se hace público a los

efectos acordados.

Dado en Hervás a 24 de marzo de 1937. El Juez, Celso Hernández Alonso. El Secretario Judicial, Nicomedes G. Cañardo.

Las Palmas

Estupiñán Aleman, José Manuel, de 31 años de edad, hijo de Santiago y de Avelina, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en la Calzada, provincia de Las Palmas, soltero, jornalero, sia antecedentes penales, con instrucción, de estatura buena, color moreno, pelo negro, ojos claros, nariz recta y sin señas particulares,

Comparecerá ante este Juzgado dentro del tórmino de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» de Burgos, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Pues asi lo he dispuesto en diligencias que instruyo para el cumplimiento de una orden de la Audiencia Provincial de Las Palmas, procedente del rollo de la causa número 189 del año de 1933, seguida aute este Juzgado por le-

siones.

Las Palmas 18 de marzo de 1937.=El Juez de Instrucción, Ramón Olarte Magdalena.=El Socretario, Antonio Gómez Paraiso.

Imprente Provincial